

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

15442 *Resolución de 25 de agosto de 2021, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2021.*

Por Resolución de 10 de marzo de 2021, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Nacionales de Juventud para el año 2021 (BOE de 22 de marzo de 2021). En aplicación de lo indicado en los apartados octavo y décimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder un único premio de 5.000 euros, en cada una de las siguientes categorías:

- 1.º Compromiso Social a Guillermo Martínez Martínez.
- 2.º Cultura a Izhan M.ª Alcántara Pozo.
- 3.º Medio Ambiente a Sandra Fernández Fernández.
- 4.º Deporte a Javier González Arroyo.
- 5.º Ciencia y Tecnología a María García Fernández.
- 6.º Derechos Humanos a Cristina Paredero Morato.

Segundo.

Conceder mención honorífica, sin dotación económica, en las categorías que a continuación se detallan a:

- Manuel Docavo Barrenechea Moxó en Compromiso Social.
- Jaime Andrés Mariño en Deporte.
- Emiliano Arencibia González y Claudia Marín Pérez en Ciencia y Tecnología.
- Hind El Fadli Rzigui en Derechos Humanos.

Tercero.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Cuarto.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Directora General del Instituto de la Juventud de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 25 de agosto de 2021.–La Directora General del Instituto de la Juventud, María Teresa Pérez Díaz.